
LIBRO UNO

ACTA 22

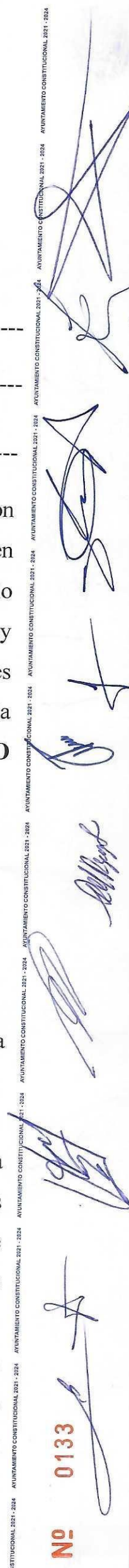
VEINTIDOS

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día 12 de mayo del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 21 de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura de Correspondencia.
 - a) Oficio Circular No. 107 por medio del cual se remite para opinión la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el artículo 153 y adicionar el artículo 152 bis a la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
 - b) Oficio Circular número 108, por medio del cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción VIII, recorriéndose en su orden la subsecuente,



al artículo 64 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

- c) Oficio Circular No. 109, por medio del cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por cuanto al primer ordenamiento.
- d) Circular número 110, por medio de la cual se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos para que elaboren, aprueben y publiquen su Programa Municipal de la Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los remitan al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, y se integren las comisiones municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como los Consejos de Consulta y Participación Ciudadana, establecidos en la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- e) Circular número 112, por medio de la cual se remite a iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios

de Guanajuato; solo lo que corresponde al tercer ordenamiento mencionado.

6. Análisis y en su caso, aprobación del subsidio extraordinario para construir barda perimetral del DIF Municipal.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA, somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. Por unanimidad de 10 votos se aprueba el orden del día para la Décima Séptima Sesión Ordinaria. -----

(Signatures)

NO 0134

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 21 de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

ACUERDO. Por **unanimidad de 10 votos se aprueba** el contenido del acta número 21 de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. A continuación, se de lectura de Correspondencia, misma que se presenta de la siguiente manera: -----

- a) Oficio Circular No. 107 por medio del cual se remite para opinión la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el artículo 153 y adicionar el artículo 152 bis a la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----
- b) Oficio Circular número 108, por medio del cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción VIII, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 64 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----
- c) Oficio Circular No. 109, por medio del cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por cuanto al primer ordenamiento.-----

Tercero. Por unanimidad de votos integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 109. -----

Cuarto. Por unanimidad de votos integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 110. -----

Cuarto. Por unanimidad de votos integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 112. -----

6. Lectura del oficio SDIFJR.AR/194/2022, suscrita por la C.D. María Guadalupe Xoconotle Aldama, directora del DIF, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación del subsidio extraordinario para construir barda perimetral del DIF Municipal. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración a las manifestaciones realizadas por los integrantes del Ayuntamiento, se reserva el acuerdo hasta en tanto se tenga certeza de que partida se tomara el recurso. -----

7. Asuntos Generales. -----

7 A). En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Fernando Gasca Almanza, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la solicitud presentada a través del oficio DPM/119/2022, mediante la cual solicita: a) La aprobación del recurso adicional por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para el programa que implementará la Dirección de Desarrollo Rural denominado "Tecnocampo" para apoyos de adquisición de implementos agrícolas,; y, b) La creación de la partida presupuestal y asignación de recurso por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para el programa que implementará la Dirección de Desarrollo Rural denominado "Mi Ganado Productivo", para la adquisición de sementales.-----

Después de que la solicitud ha sido ampliamente analizada, y en consideración con lo expuesto por Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, es sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, los integrantes del ayuntamiento acuerdan a) La aprobación del recurso adicional por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para el programa que implementará la Dirección de Desarrollo Rural denominado "Tecnocampo" para apoyos de adquisición de implementos agrícolas; y, b) La creación de la partida presupuestal y asignación de recurso por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para el programa que implementará la Dirección de Desarrollo Rural denominado "Mi Ganado Productivo", para la adquisición de sementales; por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos y modificaciones correspondientes y crear la partidas necesaria dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

8. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que no hay más asuntos generales que tratar por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento. -----



FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



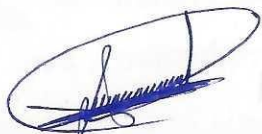
RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA



REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



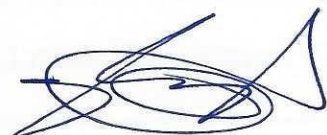
FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR



NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA



RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA